

QUILLOTA, 05 de Julio de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6892/VISTOS:

1. Ord. N°267/2018 de 28 de Junio de 2018, de Director de Obras Municipales a Inspector de Rentas y Patentes, recibido en Secretaría Municipal el 05 de Julio de 2018, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar instalar en Bien Nacional de Uso Público, kiosco en estructura metálica de 3,00 x 3,00 mts., para venta de palomitas de maíz, en Calle Las Industrias esquina Avenida Valparaíso, costado Población Hermanos Maristas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal a nombre de **FELIX ROQUE GODOY CORTES**;
4. Autorización N°26/2018 Ocupación Bien Nacional de Uso Público de 25.06.2018;
5. Fotografías;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a **FELIX ROQUE GODOY CORTES**, Rut N°9.852.579-3, para instalación de kiosco en estructura metálica de 3,00 x 3,00 mts., para venta de palomitas de maíz, en Calle Las Industrias esquina Avenida Valparaíso, costado Población Hermanos Maristas.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Jefe Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Rentas y Patentes
4. Interesado
5. Oficina de Inspecciones
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/maom.-